

AVISO DE REMATE/EJE:772492026

La suscrita Alguacil Ejecutora del **DESPACHO 1° DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **JORGE LUIS CÁRDENAS SEVERINO**, se ha señalado el día **DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de 2026**, para que se lleve a cabo, en la **Unidad Judicial Regional de Panamá Oeste (Ciudad Judicial)**, Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Playa Leona, Vía a la Mitra, Piso N°1, Oficina Judicial Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá, el remate judicial del bien embargado de propiedad de la parte demandada descrito como:

“ DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL N° 240061 (F) - **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO** - UBICADO EN LOTE 3, CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 220 M². - VALOR DE TERRENO B/.1,786.40 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON CUARENTA). --VALOR DEL TRASPASO ES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TRECE BALBOAS(B/.26,713.00). --VALOR DE MEJORA ES B/.26,713.60 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TRECE BALBOAS CON SESENTA). - **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** POR EL NORTE: COLINDA CON CALLE PRIMERA (IRA.) Y MIDE DIEZ (10) METROS CON CERO CERO (00) CENTIMETROS ; POR EL SUR: COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA CIENTO CINCUENTA MIL SESENTA Y SEIS (150066), ROLLO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (19739), DOCUMENTO SIETE (7), PROPIEDAD DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Y MIDE DIEZ (10) METROS CON CERO CERO (00) CENTIMETROS ; POR EL ESTE: COLINDA CON EL LOTE NUMERO DOS (2) Y MIDE VEINTIDÓS (22) METROS CON CERO CERO (00) CENTÍMETROS ; POR EL OESTE: COLINDA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA CIENTO CINCUENTA MIL SESENTA Y SEIS (150066), ROLLO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (19739) DOCUMENTO SIETE (7), PROPIEDAD DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Y MIDE VEINTIDÓS (22) METROS CON CERO CERO CENTIMETROS.-NÚMERO DE PLANO: 80702-102499 - **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)** - JORGE LUIS CARDENAS SEVERINO (CÉDULA 8-347-716)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 19/OCT./2004 - **GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES** - **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TRECE BALBOAS CON SESENTA (B/.26,713.60). ELECTRIFICACION Y CONSTRUCCIONES,S.A. AUTORIZO A EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL A LA CONSTRUCCION DE UNA CASA DE UNA PLANTA, TIPO INDIVIDUAL, AREA TOTAL DE CONSTRUCCION ABIERTA DE 20MTS2 CON 10DC2 AREA CERRADA DE 63MTS222DC2, OCUPANDO UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE 83MTS2 CON 32DC2 LIMITAPOR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL SE HA CONSTRUIDO. TIENE LOS SIGUIENTES ACABADOS, PISO DE BALDOSA, CIELO RASO SUSPENDIDO, PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO POR AMBAS CARAS, TECHO DE CARRIOLAS METALICAS Y LAMINAS DE ZINC..2 RECAMARAS Y UN BAÑO.... INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE 2004, DOCUMENTO REDI 686061. -- **RESTRICCIONES:** QUEDA SUJETA A LA SIGUIENTES RESTRICCIONES: A) NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRA NI PISO DE MA DERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA....B)LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE 2004,DOCUMENTO REDI 686061. -- **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS S A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS BALBOAS (B/.37,900.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.52% UN INTERÉS ANUAL DE 6.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE

njat26082879ge6

OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUÉ LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE. DEUDOR: JORGE LUIS CARDENAS SEVERINO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-347-716 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 01/OCT./2021, EN LA ENTRADA 367396/2021 (0) -- **AUTO DE EMBARGO:** A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR MARICEL KARIN CHU PAREDES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 816 DE FECHA 29/jun./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 841 DE FECHA 30/JUN./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JORGE LUIS CARDENAS SEVERINO 8-347-716 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO BALBOAS CON TRECE (B/.42,961.13) INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 28/JUL./2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 301371/2026 (0).-- **ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO** - NO HAY ENTRADAS PENDIENTES. "

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN BALBOAS CON 13/100 (B/.42,961.13)** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base.

Para habilitarse como postor, se requiere **consignar el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **Despacho 1º de Circuito Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá.**

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy **28 de agosto de 2026.**

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.

IRASEMA CASTILLO
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
28-08-2026 04:09:12 PM
njat26082879ge6

njat26082879ge6